

Por la calidad, el control democrático y la homologación de las condiciones de trabajo, en el marco de transferencias educativas

El libro blanco de la enseñanza concertada

Este documento se enmarca en el estudio de necesidades que la Federación de Enseñanza viene realizando en el último año y medio para hacer frente, con conocimiento objetivo, al proceso de transferencias educativas aún por concluir. Asegurar unos mínimos de calidad de un sistema homologable en todo el Estado y poder participar en un diálogo constructivo con todas las administraciones educativas han sido nuestros objetivos. Presentamos, en resumen la última parte del Libro Blanco de la Educación que comenzamos a hacer público en febrero con la edición del apartado correspondiente a la Enseñanza Pública.

El análisis que aquí se presenta describe la situación global del ámbito de gestión del MEC, aunque otros apartados del Libro Blanco de Concertada incluyen en detalle las previsiones para todas las Comunidades Autónomas a la espera de transferencias, y la correspondiente propuesta temporalizada en un plan cuatrienal de financiación.

Las premisas del estudio, y por tanto la proyección de necesidades futuras de la Enseñanza concertada, parten de las siguientes consideraciones:

- El respeto al actual equilibrio entre la red pública y la red privada sostenida con fondos públicos.
- El cumplimiento de la LOGSE respecto a la extensión de la escolarización obligatoria hasta los 16 años y respecto a las necesidades de plantilla derivadas de su aplicación en condiciones de calidad.
- El cumplimiento de la LODE sobre homologación de jornada y salarios del personal de los centros concertados respecto a la enseñanza pública; dando, así mismo, cumplimiento a una reivindicación histórica del sector.

En primer lugar se ha realizado una aproximación a la situación actual del mapa de centros de la enseñanza concertada, utilizando para ello la descripción que se realiza en el propio Boletín Oficial del Estado:

- El 75% son centros integrados de Primaria y Secundaria.
- El 10,5% son centros específicos de Enseñanzas Medias.
- El 7,1% lo son de Educación Especial
- El 7,3% son centros de Primaria e incompletos.

A continuación, se han analizado las necesidades de la red y se han desarrollado las previsiones financieras de cada uno de los capítulos:

	<i>Millones de pesetas</i>
• Homologación retributiva	16.843
• Homologación Horaria en Secundaria	13.661
• Plantillas de Primaria	13.056
• Plantillas de ESO	10.071
• Escolarización Obligatoria ¹	28.802
• Cargos unipersonales y de coordinación pedagógica	3.338
Total	85.671

Una vez conocidas las necesidades económicas hemos procedido a diseñar una propuesta de **plan de financiación**, considerando, en primer lugar, parte del dinero presupuestado y en ejecución del presente año 1998 –por valor de 8.268 millones de pesetas-, y distribuyendo los restantes 77.403 millones de pesetas en un **plan cuatrienal entre 1999 y el año 2002**, plazo previsto para la implantación definitiva de la LOGSE:

	<i>Millones de pesetas</i>
• Cantidades correspondientes a los PGE 98	8.268
• Plan Cuatrienal de Financiación	77.403
• 1999	27.280
• 2000	26.845
• 2001	13.999
• 2002	9.279
Total Plan de Financiación	85.671

Finalmente, de este estudio se derivan determinadas conclusiones para nuestro trabajo sindical, que afectarían a la propia negociación colectiva y a los compromisos que el MEC debería asumir para hacer posible la mejora de la calidad de la Enseñanza Concertada y de las condiciones de trabajo, tanto del profesorado, como del personal de administración y servicios. En el plano económico situaríamos la necesidad de negociar con la Administración acuerdos sobre analogía retributiva, plantillas, homologación de jornada, homologación de los complementos para órganos unipersonales y de coordinación pedagógica, así como un acuerdo de centros en crisis.

En el ámbito de política educativa: la fijación de los módulos económicos de los conciertos educativos en los presupuestos de cada Comunidad Autónoma; la negociación de la implantación de la nueva formación profesional; la potenciación de los consejos escolares provinciales como comisiones de planificación de la red escolar; la modificación del Real

Decreto de Admisión de Alumnos; la ordenación normativa de la publicidad de vacantes y el control de las contrataciones; así como la aproximación de la normativa sobre funcionamiento y control democrático de los centros concertados a la de los centros públicos, entre otras cuestiones.

1 Considerando todas las unidades, incluso las que actualmente no tienen carácter definitivo.